

ESTADOS DE CUENTA DE IMPUESTO PREDIAL

Caso en el que se da: A SOLICITUD DEL INTERESADO.

Información



Objetivo: Que el contribuyente conozca el importe a pagar de su Impuesto predial mediante la expedición de Estado de Cuenta.



Requisitos:

- ✓ Nombre del propietario del predio.



Formas de tramitarse:

- ✓ Acudiendo el contribuyente a las ventanillas de atención al público en el Departamento de catastro para solicitar su adeudo de predial.
- ✓ En línea consultando la página contupago.gob.mx ingresando la clave catastral del predio.



Responsable: Lic. Jesús Virgilio Perez Flores.



Tiempos de respuesta: Al momento que solicite el contribuyente su Estado de Cuenta.



Vigencia: 30 días naturales.



Costo: Gratuito.



Información adicional: El tiempo de entrega del Estado de Cuenta al contribuyente va a depender del número de personas que estén en la fila esperando a ser atendidas.



Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Lugar: Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila.

Ubicación: Ave. 16 de Septiembre S/N Col. Las Fuentes, en el Departamento de Catastro.

Teléfono: 8787826666 ext. 1133 y 1134.

Correo electrónico: catastro@piedrasnegras.gob.mx



Fundamento legal:

- ✓ Ley de Ingresos para el Municipio de Piedras Negras, Coah. del año en curso.
- ✓ Ley General del Catastro y la Información Territorial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- ✓ Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.